



**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Asunción, 24 de febrero de 2025

NOTIFICACIÓN D.A. - D.O.C. N° 323 /2025

Señores
OFERENTES
Presente

Me dirijo a Ustedes, a fin de notificarles la Adjudicación de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2025 “CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE EDIFICIOS Y VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE VIGILANCIA DE LA SALUD” - I.D. N° 458.234**, según Resolución D.G.A.F. N° 119 de fecha 21 de febrero de 2025.

Al respecto se menciona que, **en caso de resultar adjudicado** deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **15 (quince) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la comunicación de adjudicación (Decreto N° 9823 - art. 82).

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal (Viceministerio de Trabajo);
- **Observación:** Los documentos citados precedentemente deben de estar vigentes en el momento del acto de firma de contrato, en el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación, la cual dicho documentos deberán presentar en el Departamento de Contratos y Garantías.

Sin otro particular le saludo atentamente.

Lic. Claudia Martínez.
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones



Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 119/2025 y el Informe de Evaluación.

AD

Yo

Adjudicaciones Doc

AY

adjudicaciones@mspbs.gov.py

🔗

17:06

^

Para: Secretaria

SY

secretaria@elproductor.com.py

,

Sent

Licitaciones

LY

licitaciones@rioseguros.com.py

,

Info

IV

info@uenoseguros.com.py

, Mvmodica

MM

mvmodica@gmail.com

PDF

NOTIFICACION A LA EMPRESA.pdf

79.75 KB

PDF

RESOLUCION D.G.A.F. N° 119-2025.pdf

426.12 KB

PDF

INFORME DE EVALUACION.pdf

2.56 MB

Adjuntos

^

Descargar todos

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación a la Empresa, Resolución D.G.A.F. N° 119/2025 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

OBSERVACIÓN:
Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° “Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas óptimas el acceso a su correo electrónico.”

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES